SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2021.10.20 09:00:51 -03'00'

MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO — Firmado digitalmente por MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO Fecha: 2021.10.26 16:55:34 -03'00'

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 64/21	**O.C. Institucional Nº 64/21**

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 5/11/2021
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 395306.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N°47/2021.-
Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento de Mangueras del Sistema de Extinción de Incendio.-	
Proveedor: TES INGENIERIA S.A. **Correo electrónico:** licitaciones@tesingenieria.com.py	**R.U.C.: 80090977-1** **Teléfono:** 021 553 407

La presente orden tiene por objeto la entrega/prestación de los bienes/servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MANGUERAS Y VÁLVULAS DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO

LOTE N° 1 - MANTENIMIENTO DE MANGUERAS

ÍTEM 1 - MANTENIMIENTO DE MANGUERAS E HIDRANTES DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (Contrato Cerrado)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1.1	Mantenimiento a 72 mangueras de 1 ½" y sus accesorios	Unidad	EVENTO	2	4.200.000	**8.400.000**
1.2	Mantenimiento a 40 mangueras de 2 ½" y sus accesorios	Unidad	EVENTO	2	3.300.000	**6.600.000**
1.3	Mantenimiento a 16 hidrantes y sus accesorios	Unidad	EVENTO	2	1.390.000	**2.780.000**
ÍTEM 2 - CAMBIO E INSTALACIÓN DE MANGUERAS DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (Contrato Cerrado)						
2.1	Cambio e instalación de 4 mangueras de 1 ½" y sus accesorios	Unidad	EVENTO	2	2.800.000	**5.600.000**
2.2	Cambio e instalación de 4 mangueras de 2 ½" y sus accesorios	Unidad	EVENTO	2	4.500.000	**9.000.000**
					PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLCUIDO)	**32.380.000**

LOTE N° 2 - MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS

ÍTEM 1 - MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (Contrato Cerrado)

1.1	Mantenimiento preventivo a válvulas globo angulares de 1 ½".	Unidad	EVENTO	72	57.000	**4.104.000**
1.2	Mantenimiento preventivo a válvulas globo angulares de 2 ½"	Unidad	EVENTO	40	65.000	**2.600.000**
					PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLCUIDO)	**6.704.000**
ÍTEM 2 - CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (Contrato Abierto)						
2.1	Provisión de válvulas globo angulares de 1 ½"	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
2.2	Mano de obra para la instalación de válvulas globo angulares de 1 ½"	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
2.3	Provisión de válvulas globo angulares de 2 ½"	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
2.4	Mano de obra para la instalación de válvulas globo angulares de 2 ½"	Unidad	EVENTO	1	430.000	430.000

Monto Mínimo Lote 2 – Ítem 2: Cuarenta millones (₲. 40.000.000). -
Monto Máximo Lote 2 – Ítem 2: Ochenta millones (₲. 80.000.000). -

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: **Lote N° 1**: El plazo de vigencia será desde la suscripción de la Orden de Compra, hasta el cumplimiento total de las Obligaciones contractuales. **Lote N° 2:** El plazo de vigencia será de 12 (doce) meses contados desde la suscripción de la Orden de Compra.-

TES Ingeniería S.A. RUC: 80090977-1

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

José Cantero Sienra
Presidente

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: **Lote N° 1:** El plazo de ejecución de los servicios de cada año será de 90 (noventa) días calendario contados a partir de la fecha a ser informada por escrito al Proveedor. **Lote N° 2 Ítem N° 1:** El plazo de ejecución de los servicios será de 90 (noventa) días calendario contados desde la suscripción de la Orden de Compra. **Lote N° 2 Ítem N° 2:** El plazo de prestación de los servicios será de 12 (doce) meses contados desde la suscripción de la Orden de Compra. -

LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN: Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay (Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos), Sede Social y Deportiva del BCP (Av. Choferes del Chaco y Cap. Carpinelli) y en el Archivo Central del BCP (Salaskín N° 239).-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Seguridad.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° '2051/2003. (Declaración Jurada).
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **Para el Lote N° 1**: hasta por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de ejecución/prestación de los servicios, previsto en la Carta de Invitación. **Para el Lote N° 2:** hasta por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de ejecución/prestación de los servicios previsto en la Carta de Invitación.–

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. –

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. –

Constancia de presentación de Declaración jurada ante la GGR: El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

TES Ingeniería S.A.
RUC: 80090977-1

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

José Cantero Sienra
Presidente

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 64/21	**O.C. Institucional Nº 64/21**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 395306.**
Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 246 - Mant. y Rep. Menores de Instalaciones** de su Presupuesto General de Gastos del **ejercicio 2021**. Es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente al ejercicio **2022** estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR EL PROVEEDOR TES INGENIERIA S.A.

.....
Diego Joaquín Rodriguez Barrios
Presidente

TES Ingeniería S.A.
RUC: 80090977-1

5/11/2021
Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

.....
Holger Aníbal Insfrán Ibarrola
Gerente General

.....
José Cantero Sienra
Presidente